

Decreto N° 2132, que nombra al Sr. Lic. Roberto Despradel Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Guatemala.—
G. O. N° 6134, del 24 de Agosto de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2132.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Licenciado Roberto Desprañel queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Guatemala.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2133 que concede carta de naturalización al Sr. Vespaciano Ciaccio Caselli.— G. O. N° 6136, del 26 de Agosto de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2133.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3^o del artículo 49 de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 6 de julio de este año, el señor Vespaciano Ciaccio Caselli, mayor de edad, de estado casado, empleado, natural de Scalea, Provincia de Cosenza, Italia, domiciliado y residente en Barahona, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización;

VISTOS los documentos anexos a la instancia;

VISTOS el inciso b) y el párrafo segundo del artículo primero de la Ley N° 1227 de fecha 4 de diciembre de 1929; y

CONSIDERANDO: que el señor Vespaciano Ciaccio Ca-